

Acuse

Enero 06, 2025  
Oficio núm.  
SRHDS/CGJ/0004/2025

ING. RAÚL QUIROGA  
ÁLVAREZ.  
Secretario de Recursos  
Hidráulicos para el  
Desarrollo Social.

ATN. LIC. LUIS  
OSVALDO SOBERÓN  
MEJÍA.  
Director de Investigación y  
Anticorrupción.

Presente

Página I de 11

Por este conducto y en cumplimiento al artículo 12 fracción II de los Lineamientos para la integración, organización, funcionamiento y evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado Edición Vespertina Número 63, del 25 de mayo de 2023, me permito presentar el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2024 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, al tenor de lo siguiente:

**Objetivo I.- Emisión o actualización del Código de Conducta.**

**Actividad I.1. Emisión/actualización y publicación del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.** Este documento fue publicado en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario Número 21, de fecha 8 de septiembre de 2023 y permaneció durante el ejercicio 2024 sin cambios ni modificaciones, por lo que a este respecto, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2024, con un grado de cumplimiento al 100%, lo cual se puede corroborar a través de la consulta al siguiente link:

[https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/exlviii-Ext.No\\_21-080923.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/exlviii-Ext.No_21-080923.pdf)

**Objetivo II. Gestión del CECPCI.**

**Actividad II.1. Formalizar el calendario Anual de Sesiones Ordinarias.**

Se remite evidencia de la aprobación y formalización del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2024 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, Anexo I, lo cual ocurrió a través del Acuerdo 3/2024 que obra en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, de fecha 25 de marzo de 2024, en el cual se determinó el día y hora para llevar a cabo las respectivas sesiones ordinarias, sujeto a cambios por cuestiones de agenda y/o carga de trabajo, previo acuerdo del Comité, siendo las siguientes:

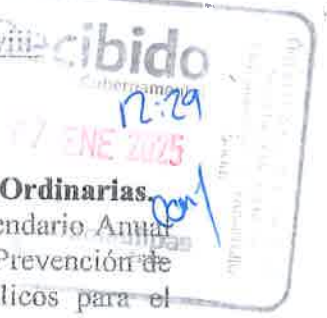
|                   |                          |             |
|-------------------|--------------------------|-------------|
| Primera Ordinaria | 25 de marzo de 2024      | 11:00 horas |
| Segunda Ordinaria | 28 de junio de 2024      | 11:00 horas |
| Tercera Ordinaria | 27 de septiembre de 2024 | 11:00 horas |
| Cuarta Ordinaria  | 6 diciembre de 2024      | 11:00 horas |

Obviamente sujeto a cambios por cuestión de logística o agenda, de manera que, en torno a ésta actividad específica, se puntualiza haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2024, con un grado de cumplimiento al 100%.



CONTRALORÍA  
GUBERNAMENTAL  
DIA  
TAMAULIPAS  
07/01/25  
11:00  
fabiola

Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, piso 7  
Ampliación Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México  
Tel: 834 107 8318



**Actividad II.2. Integrar el CECPCI de la dependencia o entidad, o en su caso, actualizar a los miembros que lo integran.** Este órgano se actualizó en fecha 25 de marzo de 2024 mediante el **Acuerdo 1/2024** se tomó protesta al nuevo integrante del Comité de ética, el **L.C. Alejandro Fernández Marcos**, Director de Administración y Finanzas, circunstancia que fue asentada en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, de la siguiente forma:

Enero 06, 2025  
Oficio núm.  
SRHDS/CGJ/0004/2025

**ING. RAÚL QUIROGA  
ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos  
Hidráulicos para el  
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS  
OSVALDO SOBERÓN  
MEJÍA.**

Director de Investigación y  
Anticorrupción.

Presente

Página 2 de 11

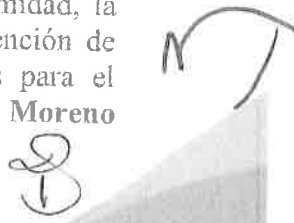
| Nombre                                    | Cargo en Comité     |
|---|---------------------|
| Mtro. Juan Igmarr de Jesús Zamarrón López | Presidente          |
| C.P. Maribel Aguilar Hernández            | Secretaría Técnica  |
| L.C. Alejandro Fernández Marcos           | Coordinador         |
| Ing. Américo Rendón Dueñez                | Vocal               |
| Ing. José Manuel Rodríguez Morán.         | Vocal               |
| C.P. Rafael Félix González                | Invitado Permanente |

documento que se remite como evidencia **Anexo 2.**

Destacando que para el ejercicio 2024, se verificó otro cambio en la integración del citado Comité, mismo que en Segunda Sesión Ordinaria 2024, mediante **Acuerdo 4/2024** se aprobó por unanimidad, la ratificación e integración del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, con el nuevo integrante **Ing. Karla Valeria Gutiérrez Vázquez**, como Secretaria Técnica, para quedar instalado en la forma:

| Nombre                                    | Cargo en Comité     |
|---|---------------------|
| Mtro. Juan Igmarr de Jesús Zamarrón López | Presidente          |
| Ing. Karla Valeria Gutiérrez Vázquez      | Secretaría Técnica  |
| L.C. Alejandro Fernández Marcos           | Coordinador         |
| Ing. Américo Rendón Dueñez                | Vocal               |
| Ing. José Manuel Rodríguez Morán.         | Vocal               |
| C.P. Rafael Félix González                | Invitado Permanente |

De igual forma, en este mismo ejercicio 2024 se verificó otro cambio en la integración del citado Comité, mismo que en Tercera Sesión Ordinaria 2024, **Anexo 3**, mediante **Acuerdo 8/2024** se aprobó por unanimidad, la ratificación e integración del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, con el nuevo integrante **Ing. Víctor Manuel Moreno García**, como Vocal, para quedar instalado en la forma:



| Nombre                                   | Cargo en Comité     |
|--|---------------------|
| Mtro. Juan Ignar de Jesús Zamarrón López | Presidente          |
| Ing. Karla Valeria Gutiérrez Vázquez     | Secretaría Técnica  |
| L.C. Alejandro Fernández Marcos          | Coordinador         |
| Ing. Américo Rendón Dueñez               | Vocal               |
| Ing. Víctor Manuel Moreno García         | Vocal               |
| C.P. Rafael Félix González               | Invitado Permanente |

Enero 06, 2025  
 Oficio núm.  
 SRHDS/CGJ/0004/2025

**ING. RAÚL QUIROGA  
 ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos  
 Hidráulicos para el  
 Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS  
 OSVALDO SOBERÓN  
 MEJÍA.**

Director de Investigación y  
 Anticorrupción.

Presente

Página 3 de 11

por lo que, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2024, con un grado de cumplimiento al 100%.

**Actividad II.3. Emitir el Programa Anual de Trabajo de ejercicio en curso.** Se elaboró el correspondiente Programa Anual de Trabajo 2024, aprobado mediante el **Acuerdo 2/2024** tomado en la Primera Reunión Ordinaria 2024 del Comité, **Anexo 2**, celebrada en fecha 25 de marzo de 2024, al efecto se remite la evidencia correspondiente y se puntualiza que se alcanzó la meta planteada en el PAT 2024 para ésta actividad específica, con un grado de cumplimiento al 100%.

**Actividad II.4. Emitir el Informe Anual de Actividades del ejercicio en curso.**

Esta actividad se complementa mediante el presente oficio concerniente al Informe final de actividades del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, dirigido a la persona titular de la dependencia y a la Contraloría Gubernamental, turnando además copia al Órgano Interno de Control respectivo, por tanto se estima un cumplimiento al 100% respecto de esta actividad.

**Actividad II.5. Aplicar y difundir las encuestas electrónicas para la verificación de cumplimiento de valores.**

Se difundió físicamente entre las y los servidores públicos de ésta Secretaría la Encuesta aprobada por el Comité de Ética, conducta y prevención de conflictos de interés para la verificación del cumplimiento de valores. Habiendo distribuido un total de 161 encuestas, de manera que se logró la meta propuesta en el PAT 2024 para ésta actividad, toda vez que se logró encuestar a un 80% de los empleados de la Secretaría, remitiendo los resultados generales gráficos de los sondeos mediante el **Anexo 4** adjunto al presente, alcanzando así un grado de cumplimiento del 100%.

**Actividad II.6. Ejecutar las actividades de colaboración con la Contraloría Gubernamental.**

Se informa que en el periodo enero-diciembre de 2024, no se recibieron solicitudes de colaboración por parte de la Contraloría Gubernamental, a

Enero 06, 2025  
Oficio núm.  
SRHDS/CGJ/0004/2025

**ING. RAÚL QUIROGA  
ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos  
Hidráulicos para el  
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS  
OSVALDO SOBERÓN  
MEJÍA.**

Director de Investigación y  
Anticorrupción.

Presente

Página 4 de 11

excepción de la participación de los miembros del Comité de Ética al curso denominado “**Ética, Política de Integridad, Funcionamiento de los Comités de Ética y Conflicto de Intereses**”, el día 28 de agosto de 2024, no obstante, no fue posible que el Presidente del Comité de Ética Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia, **Mtro. Juan Igmarr de Jesús Zamarrón López**, o en su caso su suplente, la **Mtra. Nancy Isela Salazar Domínguez**, participaran en dicho curso.

Lo anterior, en virtud de que en la misma fecha fueron comisionados para asistir a la conferencia denominada “**Trascendencia de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información en Latinoamérica**”, que tuvo lugar en el Centro de Excelencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Sur, en Tampico, Tamaulipas, de lo cual se anexa evidencia fotográfica y oficio de comisión respectivos **Anexo 5**, a fin de justificar su inasistencia a dicho evento.

**Actividad II.7. Informar mensualmente a la Contraloría Gubernamental y al OIC sobre las actividades realizadas y sobre las quejas y denuncias recibidas y su seguimiento.**

A este respecto, se informa a Usted que mediante diversos oficios números:

**SRHDS/CGJ/0720/2024, de fecha 01 Abril**  
**SRHDS/CGJ/1085/2024, de fecha 21 de Mayo**  
**SRHDS/CGJ/1314/2024, de fecha 05 Junio**  
**SRHDS/CGJ/1563/2024, de fecha 03 Julio**  
**SRHDS/CGJ/1856/2024, de fecha 26 de Agosto**  
**SRHDS/CGJ/2217/2024, de fecha 07 de Octubre**  
**SRHDS/CGJ/2218/2024, de fecha 09 Octubre**  
**SRHDS/CGJ/2520/2024, de fecha 14 de Noviembre,**  
**SRHDS/CGJ/2749/2024, de fecha 10 de Diciembre, Anexo 6.**

dirigidos al Director de Investigación y Anticorrupción, se informó de manera mensual las actividades realizadas por el Comité de Ética, conducta y prevención de conflictos de interés de ésta Secretaría, por lo que a este respecto, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2024, con un grado de cumplimiento al 100%.

**Objetivo III. Capacitación y Sensibilización.**

**Actividad III.1. Promover la firma de la carta compromiso por las personas servidores públicas.**

Se remite comprobante de envío de correo electrónico de fecha 5 de junio de 2024, en el que se efectuó la promoción de la firma de la carta compromiso



Enero 06, 2025  
Oficio núm.  
SRHDS/CGJ/0004/2025

**ING. RAÚL QUIROGA  
ÁLVAREZ.**  
Secretario de Recursos  
Hidráulicos para el  
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS  
OSVALDO SOBERÓN  
MEJÍA.**  
Director de Investigación y  
Anticorrupción.

Presente

Página 5 de 11

a 24 servidoras y servidores públicos de ésta Secretaría, de un total de 30, enviándose un ejemplar electrónico del mismo para su conocimiento, lo cual equivale al 85% del personal de nuevo ingreso adscrito a esta secretaría, por lo que, a este respecto, se precisa haber alcanzado la meta del 100% planteada en el PAT 2024, Anexo 7.

**Actividad III.2. Dar cumplimiento al cronograma anual de capacitación que emita la Contraloría Gubernamental.**

Se informa que en el periodo enero-diciembre de 2024, no se recibieron solicitudes de colaboración por parte de la Contraloría Gubernamental, a excepción de la participación de los miembros del Comité de Ética al curso denominado “Ética, Política de Integridad, Funcionamiento de los Comités de Ética y Conflicto de Intereses”, el día 28 de agosto de 2024, no obstante, no fue posible que el Presidente del Comité de Ética Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia, o en su caso su suplente participaran en dicho curso.

Lo anterior, en virtud de que en la misma fecha fueron comisionados para asistir a la conferencia denominada “Trascendencia de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información en Latinoamérica”, que tuvo lugar en el Centro de Excelencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Sur, en Tampico, Tamaulipas, de lo cual se anexó previamente evidencia fotográfica y oficio de comisión respectivos.

**Actividad III.3. Gestionar o impartir cursos de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en materia de: ética pública, integridad, prevención de conflictos de interés, derechos humanos y prevención del acoso y/o hostigamiento sexual y/o laboral.**

En acatamiento al “Programa de Capacitación 2024”, instaurado por la Contraloría Gubernamental, que precisa la impartición de 3 módulos de capacitación, a 3 grupos de 20 personas cada uno, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024 bajo la siguiente temática:

- Módulo I.** Integridad y Ética en el Servicio Público.
- Módulo II.** Los Conflictos de Interés en el Servicio Público.
- Módulo III.** Acoso y Hostigamiento Sexual;

Los días 20 y 21 de agosto, 03 y 04 de septiembre y 08 de octubre de 2024, se llevó a cabo la capacitación de 61 servidoras y servidores públicos adscrito a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social; **Anexo 8**, cumpliendo así con la meta establecida en el Programa Anual de Trabajo 2024 aprobada por este Comité en el Acuerdo 11/2024 emitido en

la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2024, y logrando un cumplimiento del 100% respecto de esta actividad.

Enero 06, 2025  
Oficio núm.  
SRHDS/CGJ/0004/2025

**ING. RAÚL QUIROGA  
ÁLVAREZ.**  
Secretario de Recursos  
Hidráulicos para el  
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS  
OSVALDO SOBERÓN  
MEJÍA.**  
Director de Investigación y  
Anticorrupción.

Presente

Página 6 de 11

Pues, es importante mencionar que, en dicha sesión se **modificó el contenido del Programa Anual de Trabajo 2024**, en lo concerniente a la “Actividad III.3. Gestionar o impartir cursos de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en materia de: ética pública, integridad, prevención de conflictos de interés, derechos humanos y prevención del acoso y/o hostigamiento sexual y/o laboral”, como a continuación se detalla:

Actividad III.3. Gestionar o impartir cursos de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en materia de: ética pública, integridad, prevención de conflictos de interés, derechos humanos y prevención del acoso y/o hostigamiento sexual y/o laboral.

| Actividad específica   | Actores                                  | Fecha de inicio | Fecha final | Responsable                               | Método de implementación | Avance mensual (porcentaje) |
|--|--|-----------------|-------------|---|--------------------------|-----------------------------|
| Actividad III.3.1. Gestionar o impartir cursos de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en materia de: ética pública, integridad, prevención de conflictos de interés, derechos humanos y prevención del acoso y/o hostigamiento sexual y/o laboral. | Comité de Ética y Conflicto de Intereses | 01/01/2024      | 31/12/2024  | Mtro. Juan Igmarr de Jesús Zamarrón López | Presencial y virtual     | 100%                        |

Actividad III.4. Cursar y acreditar, anualmente, por lo menos un curso de capacitación por los miembros del Comité.

| Actividad específica  | Actores                                  | Fecha de inicio | Fecha final | Responsable                               | Método de implementación | Avance mensual (porcentaje) |
|---|--|-----------------|-------------|---|--------------------------|-----------------------------|
| Actividad III.4.1. Cursar y acreditar, anualmente, por lo menos un curso de capacitación por los miembros del Comité. | Comité de Ética y Conflicto de Intereses | 01/01/2024      | 31/12/2024  | Mtro. Juan Igmarr de Jesús Zamarrón López | Presencial y virtual     | 100%                        |

específicamente para establecer la impartición de 3 módulos de capacitación, en lugar de los 2 que inicialmente se habían contemplado, y establecer un avance mensual acumulado del 33.33% por cada módulo, a fin de estar en posibilidad de cumplir con la meta establecida para esta actividad.

**Actividad III.4. Cursar y acreditar, anualmente, por lo menos un curso de capacitación por los miembros del Comité.**

Se informa que en el periodo enero-diciembre de 2024, no se recibieron solicitudes de colaboración por parte de la Contraloría Gubernamental, a excepción de la participación de los miembros del Comité de Ética al curso denominado “**Ética, Política de Integridad, Funcionamiento de los Comités de Ética y Conflicto de Intereses**”, el día 28 de agosto de 2024, no obstante, no fue posible que el Presidente del Comité de Ética Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia, **Mtro. Juan Igmarr de Jesús Zamarrón López**, o en su caso su suplente, la Mtra.

Nancy Isela Salazar Domínguez, participaron en dicho curso, como se precisó en apartados que anteceden.

#### **Objetivo IV. Difusión.**

##### **Actividad IV.1. Firma de la carta compromiso por las personas servidoras públicas.**

Se llevó a cabo la promoción y firma de Cartas Compromiso a 24 servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso de ésta Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, de un total de 30, lo que equivale al 85% de los funcionarios de nuevo ingreso adscritos a la Secretaría, cumpliendo con la meta establecida en el Programa Anual de Trabajo 2024 de este Comité, con un grado de cumplimiento al 100%. Esta evidencia se remitió anexa al oficio SRHDS/CGJ/2218/2024.

##### **Actividad IV.2. Elaborar y/o compartir material didáctico, impreso o digital, mediante el cual se promuevan valores, principios, reglas de integridad contenidos en los Códigos de ética y de conducta para fomentar la actuación ética e íntegra de las personas servidoras públicas.**

Se procedió a la difusión de manera mensual del contenido del "Calendario de Valores 2024" elaborado por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, que establece la difusión de los Principios, Valores y Reglas de Integridad durante el ejercicio 2024, para fomentar la actuación ética e íntegra de las personas servidoras públicas. Por tanto, se puntualiza haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2024, con un grado de cumplimiento al 100%. Esta evidencia se remitió de manera mensual a la Contraloría Gubernamental.

##### **Actividad IV.3. Publicar en la página de internet institucional el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta de la dependencia o entidad.**

Como parte de las actividades del PAT 2023 se llevó a cabo la publicación del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, Reglas de Integridad para el ejercicio de la función Pública y el Código de Conducta de la dependencia, los cuales permanecen publicados y pueden ser consultados en los siguientes links de acceso:

- <https://www.tamaulipas.gob.mx/recursoshidraulicos/wp-content/uploads/sites/24/2023/08/codigo-de-etica-del-poder-ejecutivo-del-estado-de-tamaulipas.pdf>; y,
- <https://www.tamaulipas.gob.mx/recursoshidraulicos/wp-content/uploads/sites/24/2023/09/publicacion-codigo-de-conducta.pdf>.

Encro 06, 2025  
Oficio núm.  
SRHDS/CGJ/0004/2025

**ING. RAÚL QUIROGA  
ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos  
Hidráulicos para el  
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS  
OSVALDO SOBERÓN  
MEJÍA.**

Director de Investigación y  
Anticorrupción.

Presente

Página 7 de 11

por lo que, a este respecto, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2024, con un grado de cumplimiento al 100%.

Enero 06, 2025  
Oficio núm.  
SRHDS/CGJ/0004/2025

ING. RAÚL QUIROGA  
ÁLVAREZ,  
Secretario de Recursos  
Hidráulicos para el  
Desarrollo Social.

ATN. LIC. LUIS  
OSVALDO SOBERÓN  
MEJÍA,  
Director de Investigación y  
Anticorrupción.

Presente

Página 8 de 11

#### **Objetivo V. Asesoría y consulta.**

##### **Actividad V.1. Dar a conocer a las personas servidoras públicas el mecanismo para la recepción y atención de consultas.**

Se reiteró el correo electrónico institucional [eticaveconducta.srhds@tamaulipas.gob.mx](mailto:eticaveconducta.srhds@tamaulipas.gob.mx), y el buzón físico instalado en el área de recepción de ésta dependencia, como Buzón de Sugerencias, Quejas y Denuncias para contar con una herramienta de comunicación que puede utilizar las y los servidores públicos de esta secretaría para expresar su opinión, manifestar su grado de satisfacción o presentar alguna queja o denuncia e identificar con ello, las necesidades que representan oportunidades de mejora o alertas que permitan la identificación de problemáticas específicas por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social.

Enviando de manera quincenal dicha información mediante correo electrónico a la totalidad del personal que integra esta secretaría, superando así la meta del 85% establecida en el Programa Anual de Trabajo 2024 de este Comité, con un grado de cumplimiento al 100%. Esta evidencia se remitió de manera mensual a la Contraloría Gubernamental.

##### **Actividad V.2. Establecer un registro de las asesorías y consultas manteniéndolo permanentemente actualizado.**

Se conservó en archivo Word la bitácora de Registro de las Asesorías y Consultas efectuadas al Comité, mediante el cual se llevaría el registro de la gestión de consultas específicas de las unidades administrativas de la Secretaría en materia de ética pública y conflictos de intereses, por lo que, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2024, con un grado de cumplimiento al 100%. Esta evidencia se remitió de manera mensual a la Contraloría Gubernamental.

#### **Objetivo VI. Quejas y denuncias atendidas.**

##### **Actividad VI.1. Aplicar el procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias.**

En el presente ejercicio no se recibieron sugerencias, quejas o denuncias, por lo cual, no se ha aplicado el procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias en esta Secretaría, sin embargo, se ha reiterado a todo el personal de la Secretaría en forma quincenal que cuentan



con las herramientas de comunicación para plantear quejas y denuncias. Y se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2024, dado que se estableció el procedimiento y protocolo a implementar en caso de quejas y denuncias, de ahí que respecto a esta actividad específica se estima un grado de cumplimiento al 100%.

Enero 06, 2025

Oficio núm.

SRHDS/CGJ/0004/2025

**ING. RAÚL QUIROGA  
ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos  
Hidráulicos para el  
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS  
OSVALDO SOBERÓN  
MEJÍA.**

Director de Investigación y  
Anticorrupción.

Presente

Página 9 de 11

**Actividad VI.2. Fomentar la cultura de la denuncia por faltas u omisiones al Código de Ética, Reglas de Integridad, Código de conducta y Protocolo de hostigamiento y/o acoso sexual.**

Se procedió a elaborar y difundir un Poster o Cartel para fomentar entre las y los servidores públicos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, la Cultura de la Denuncia por faltas u omisiones al Código de ética, Reglas de Integridad, Código de Conducta y Protocolo de Hostigamiento y/o Acoso Sexual.

Se remite evidencia fotográfica de la colocación del Poster o Cartel por miembros integrantes del Comité de ética, en lugares visibles de ésta dependencia, a efecto de que fuese del conocimiento general de las y los servidores públicos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, Anexo 9, en ese sentido, se puntualiza haber alcanzado la meta o el resultado planteado en el PAT 2024, con un grado de cumplimiento al 100%.

**Actividad VI.3. Dar a conocer a personas servidoras públicas los mecanismos de denuncia por faltas u omisiones al Código de Conducta y Protocolo de hostigamiento y/o acoso sexual.**

Se remitieron de manera quincenal comprobantes del envío quincenal del correo electrónico [eticaveconducta.srhds@tamaulipas.gob.mx](mailto:eticaveconducta.srhds@tamaulipas.gob.mx) al personal que integra esta secretaría, por el que se les reiteran los mecanismos de denuncia.

Esta evidencia se remitió de manera mensual durante el ejercicio 2024, por tanto, en cuanto a esta actividad específica se alcanzó la meta o el resultado planteado en el PAT 2024, con un grado de cumplimiento al 100%.

**Actividad VI.4. Establecer un registro de las quejas y denuncias manteniéndolo permanentemente actualizado.**

Se conservó en archivo Word una bitácora de Registro de las Quejas y Denuncias realizadas ante el Comité, mediante el cual se llevará un registro de los datos esenciales de la queja o denuncia en materia de ética pública y conflictos de interés, esta evidencia se remitió a través del oficio SRHDS/CGJ/0720/2024 de fecha 01 de abril de 2024, Anexo 10.

Enero 06, 2025  
Oficio núm.  
SRHDS/CGI/0004/2025

ING. RAÚL QUIROGA  
ÁLVAREZ,  
Secretario de Recursos  
Hidráulicos para el  
Desarrollo Social.

ATN. LIC. LUIS  
OSVALDO SOBERÓN  
MEJÍA,  
Director de Investigación y  
Anticorrupción.

Presente

Página 10 de 11

No obstante, que durante el ejercicio 2024, no se recibieron quejas o denuncias, se estima haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2024, pues con la elaboración de una bitácora en archivo Word para el Registro de las Quejas y Denuncias realizadas ante el Comité, se dio cumplimiento a esta actividad en específico con un grado de cumplimiento al 100%.

#### **Actividad VI.5. Atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias recibidas.**

• En el ejercicio 2024 no se recibieron sugerencias, quejas o denuncias en el correo electrónico oficial dispuesto como Buzón, ni en el buzón físico que ha sido instalado en el área de recepción de ésta Secretaría, sin embargo, se ha reiterado a todo el personal de la Secretaría en forma quincenal que cuentan con dichas herramientas de comunicación, poniéndose a la vista las evidencias de los correos enviados en forma quincenal a las y los servidores públicos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, en consecuencia, en cuanto a esta actividad específica se alcanzó la meta planteada en el PAT 2024, con un grado de cumplimiento al 100%.

#### **Objetivo VII. Seguimiento a recomendaciones emitidas.**

##### **Actividad VIII.1. Implementar las recomendaciones o áreas de mejora identificadas generando la evidencia correspondiente.**

En el ejercicio 2024 no se recibieron recomendaciones o sugerencias para áreas de mejora, sin embargo, se detectaron diversas áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora, en específico la capacitación del personal adscrito a la dependencia respecto al tema del contenido del Código de Conducta de la Secretaría, mismo que se desarrollarán en el apartado respectivo.

#### **Objetivo VIII. Mejora de Procesos.**

##### **Actividad VIII.1. Identificar deficiencias o áreas de oportunidad en los procedimientos que ejecuta el Comité a efecto de realizar los ajustes o modificaciones.**

Se han detectado diversas áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora tales como:

Ampliar los temas de capacitación del Código de Conducta, para que en el ejercicio 2025 se capacite y sensibilice al 50% del personal de la Secretaría en temas derivados de los resultados de las encuestas de percepción aplicadas en el año anterior.

##### **Actividad VIII.2. Documentar los ajustes o modificaciones realizadas a los procedimientos.**

Enero 06, 2025  
Oficio núm.  
SRHDS/CGJ/0004/2025

Finalmente se reitera el compromiso de esta Secretaría a través del Comité de Ética para continuar trabajando a fin de promover e incrementar al interior de esta Secretaría de Recursos Hidráulicos la cultura de la ética e integridad pública y la prevención de los conflictos de interés, contribuyendo con ello a combatir la corrupción.

**ING. RAÚL QUIROGA  
ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos  
Hidráulicos para el  
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS  
OSVALDO SOBERÓN  
MEJÍA.**

Director de Investigación y  
Anticorrupción.

Presente

Página 11 de 11

Sin más por el momento, quedo de usted en la atención del presente.

Ateptamente

**MTRO. JUAN IGMAR DE JESÚS ZAMARRÓN LÓPEZ.**  
Coordinador General Jurídico y Presidente  
del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos  
de Interés de la Secretaría de Recursos Hidráulicos  
para el Desarrollo Social.

- C.e.p. Karla Valeria Gutiérrez Vázquez. Directora de Planeación e Informática y Secretaria Técnica del Comité de ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la dependencia.
- C.e.p. L.C. Alejandro Fernández Marcos. Director de Administración y Finanzas y Coordinador del Comité de ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la dependencia.
- C.e.p. Ing. Américo Rendón Dueñez. Subsecretario de Infraestructura Hidráulica y Vocal del Comité de ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la dependencia.
- C.e.p. Ing. Victor Manuel Moreno García. Subsecretario de Operación y Fortalecimiento a Organismos Operadores y Vocal del Comité de ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la dependencia.
- C.e.p. C.P. Rafael Félix González. Titular del Órgano Interno de Control. Para Conocimiento
- C.e.p. Archivo.

JJZL:msd